

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios) y en la librería San Martín, Puerta del Sol, 6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

En el día 2 de marzo próximo, y a las diez horas de su mañana, en los Almacenes de la Compañía del Ferrocarril Metropolitano de Madrid, sitos en la calle de Virgen de Nieva, en su cruce con Bravo Murillo, tendrá lugar la venta en pública subasta de los objetos abandonados en las dependencias de dicha Compañía.

Los citados objetos estarán expuestos al público en el citado local, durante los días 24, 25 y 26 del presente mes, y horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de febrero de 1943.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—451) (O.—4.104)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

A los efectos oportunos, se pone en conocimiento del público que, como consecuencia de las obras que se están ejecutando en la variante de los kilómetros 50 y 51 de la carretera nacional de Madrid a Irún, se ha construido en el kilómetro 50 un paso superior, provisional, cuyo gálibo es de 4,00 metros de altura y 5,30 metros de anchura.

A partir del día 12 del actual, los vehículos cuya carga sea superior a este gálibo, deberán atenerse a lo que indiquen los carteles colocados al efecto, para seguir la ruta en ellos marcada.

Madrid, 8 de febrero de 1943.—El Ingeniero Jefe, Francisco García de Sola.

(G. C.—475) (O.—4.105)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número tres, se sigue expediente sobre información de dominio

promovido a nombre de don Mariano Rodríguez Ceinos, en el cual se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor Cid.—Juzgado de primera instancia número tres.—Madrid, cinco de enero de mil novecientos cuarenta y tres.—Por repartido a este Juzgado el anterior escrito, con los documentos que se acompañan, y en virtud del poder que también se presenta, que será devuelto, dejando a esta continuación testimonio en relación bastante del mismo, se tiene por parte en el asunto que se promueve, y en la representación con que comparece de don Mariano Rodríguez Ceinos, al Procurador don Gregorio Francisco Gervás, con quien se entiendan las sucesivas diligencias. Conforme previene el artículo cuatrocientos de la ley Hipotecaria, dese traslado de dicho escrito al Ministerio Fiscal. Cítese a los colindantes de la finca de que se trata, don Clemente Fernández y doña María Sanz de Bremond; a los transmitentes don Pedro Gutiérrez Moreno y doña Evarista Perales Enche, a los dos primeros por edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, y a quienes puedan ser los herederos, sucesores o causahabientes de aquéllos, y a cualquier otra persona o entidad que pueda tener algún derecho real sobre el inmueble, convocándose asimismo a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende por don Mariano Rodríguez Ceinos, a fin de que unos y otros puedan comparecer en el expediente a alegar cuantos derechos les asistan, proponiendo las pruebas que les interesan, que se practicarán, así como las que la parte actora propone y cuantas más pueda la misma proponer y el Ministerio Fiscal, dentro del término de ciento ochenta días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se entenderá que nada tienen que oponer a dicha inscripción que el don Mariano Rodríguez pretende, y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, cuyas pruebas se practicarán con citación de todos ellos, haciéndose la publicación de los edictos acordados por tres veces, conforme todo ello con lo dispuesto en el ar-

tículo al principio invocado.—Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Fructuoso Cid.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso. (Rubricados.)

Y para que sirva de citación en legal forma, a todos los fines, por el término y con el apercibimiento que se indican en la providencia anteriormente inserta, a los colindantes de la finca de que se trata, solar situado en la zona del Ensanche, de esta capital, con fachada a la calle de Galileo y Cea Bermúdez, sin número, don Clemente Fernández y doña María Sanz de Bremond, cuyo actual domicilio se desconoce; a quienes puedan ser los herederos, sucesores o causahabientes de los mismos; a cualquier otra persona o entidad que pueda tener algún derecho real sobre el inmueble y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende por el don Mariano Rodríguez Ceinos, se autoriza la presente, que se expide para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y tres.—Interlineado: «Y al Ayuntamiento de Madrid».—Vale.

El Secretario,
Pedro Pérez Alonso
(A.—592)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Enrique García Montero, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital,

Hace saber: Que por doña María Menéndez Fernández, mayor de edad, viuda de don Julio Ferrer Rodríguez, y de esta vecindad, se ha promovido expediente que ha correspondido a este Juzgado, sobre que se inscriba a su favor el dominio de la participación de finca siguiente:

La tercera parte de una casa situada en la Villa de Madrid, calle de Santa Isabel, número nueve moderno, trece antiguo de la manzana quinta, que consta de pisos bajo, principal, segundo y buhardilla; tiene de línea por dicha calle 50 pies y medio; por la medianería, mano derecha, entrando, 97 pies, hasta encontrarse con

la del testero, línea opuesta a su fachada de 51 pies, la que cierra el sitio y forma con las anteriores una figura trapecio, que medía geométricamente comprende 4.655 pies de superficie con la correspondiente a sus medianerías, que equivalen a 361 metros 402 milímetros cuadrados; linda: por la derecha, con la casa número 11 moderno, de don Juan Aliaga; por la izquierda, número 7 nuevo, de don Dionisio Antonio Puga, y por el testero, con otra de la calle de Atocha, número 68, de don Vicente y de doña Elena Fraile. Figura inscrita la finca en el Registro de la Propiedad del Mediodía, de esta capital, al tomo 343, libro 14 de la Sección segunda, finca número 220, a nombre de doña María de la Concepción López Baranda y don José Sáinz Ezquerro, en la proporción que a cada uno corresponda.

En providencia de este día he acordado conferir traslado del escrito y documentos presentados al Ministerio Fiscal, a doña María de la Concepción López Baranda; a don Ignacio Sáinz Ezquerro, heredero de don José Sáinz Ezquerro Cano, a quien le fué adjudicada la expresada participación de finca, cuyos domicilios y paraderos se desconocen, y a las demás personas ignoradas de quienes proceda la finca, o sus herederos, sucesores, causahabientes o quienes legalmente representen sus derechos y a los que tengan en el inmueble cualquier derecho real, a los que se cita para que comparezcan en el expediente y para la práctica de todas las pruebas propuestas y demás que se propongan, en el término de ciento ochenta días, convocándose a las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de este Juzgado e insertarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que comparezcan si quisieren alegar algún derecho en el expresado plazo, con apercibimiento a todos de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y tres.—Enrique G. Montero.—El Secretario judicial, M. Gómez de Parada (con rúbricas).

Y con el fin de que se publique tres veces en el BOLETIN OFICIAL de esta

provincia, se expide el presente en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario judicial,

P. S.,

Angel Vitriz

Enrique G. Montero

(A.—603)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia del Juzgado número siete, de esta capital,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente promovido por don Carlos Jiménez Pérez, sobre inscripción de dominio a su favor de la finca urbana sita en la plaza del Angel, de esta Villa, señalada con el número veintidós antiguo, seis moderno, diecinueve novísimo y dieciocho en la actualidad, que compró en el año 1923 a don José Cano Bárcenas, en cuyo expediente he acordado por providencia de hoy convocar a don Estanislao Urquijo y Ussia, a cuyo favor existe un censo de farol sobre dicha finca, así como a las ignoradas personas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada; como se verifica por medio del presente, que se publicará por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que comparezcan si quisieren alegar su derecho, presentando las pruebas que estimen convenientes, dentro del término de ciento ochenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario judicial,

José de Molinuevo

Manuel de V. Tutor

(A.—705)

JUZGADO NUMERO 10

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, en los autos de menor cuantía promovidos por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, en nombre y representación de don Fernando Mejón Eugercios, contra doña María Antonia Morales, don Carlos San Martín Bernabéu y los herederos de don Eduardo Moncada Aparicio, sobre reclamación de ocho mil pesetas e intereses legales y costas, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Cabeza de Vaca.—Juzgado de primera instancia número diez.—Madrid, veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Por repartido a este Juzgado el anterior escrito, con el poder y documentos que acompaña.—Se tiene por deducida la acción que se ejercita por don Fernando Mejón Eugercios en aquel escrito y, en su nombre y por parte en estos autos, al Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, con quien se entienda en tal representación las sucesivas actuaciones. Se admite la demanda de juicio declarativo de menor cuantía que en expresado escrito se produce por el don Fernando Mejón, que se tramitará por las reglas establecidas para dicha clase de juicios en la ley de Ejuiciamiento Civil, confiriéndose traslado de la expresada demanda a las personas contra quienes se dirige, doña María Antonia Morales, como viuda de don José Bernabéu,

don Carlos San Martín Bernabéu y los herederos de don Eduardo Moncada Aparicio, emplazándoles para que comparezcan en autos y contesten la expresada demanda, los dos primeros, dentro del término de nueve días, y para que hagan igual comparecencia, dentro del mismo término, los herederos del don Eduardo Moncada, haciéndose presente a éstos que, una vez personados, se les hará entrega de las copias de la demanda y documentos y se les concederá el término fijado en la Ley para que contesten la demanda, haciéndose a los últimos el emplazamiento acordado por medio de edictos, que, además de fijarse en los estrados de este Juzgado, se publicarán en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, y dirigiendo para el traslado acordado a la doña María Antonia Morales el oportuno exhorto al señor Juez de primera instancia de Valdepeñas. Y devuélvase al Procurador señor Moreno Rodríguez el poder presentado, según solicita, dejando en autos testimonio suficiente del mismo.—Así lo mandó y firma el señor Juez de primera instancia número diez, de esta capital, de que doy fe.—Agustín C. de Vaca.—Ante mí, Cándido García. (Rubricados.)

Y para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento a los fines y por el término indicado en la anterior providencia, expido el presente, que firmo en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,

Cándido García

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Agustín C. de Vaca

(A.—708)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número once, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra don Julián Miravé del Cacho, sobre secuestro y posesión interina de fincas, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, por término de quince días, las siguientes:

Una casa sita en esta capital, y su calle del Bastero, número 10 moderno, 9 antiguo, de la manzana 96, de superficie 180 metros 184,2 milímetros, o sean 2.236 pies y 75 centímetros de otro; linda: por su medianería derecha, entrando, con el número 20 de la misma calle, propia de don José Rodríguez; por la izquierda, con otra señalada con el número 16, perteneciente a don Angel Abad; por su espalda, o testero, con la casa número 9 moderno de la calle de Arganzuela, propia de don Fermín Arias.

Se hace público que por haberse declarado ruinoso esta finca por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, ha sido necesario proceder al derribo de la misma.

Y otra casa situada en las afueras del Portillo de Embajadores, de esta capital, barrio de las Peñuelas, y su calle de Ercilla, número 19, manzana tercera, de superficie 334 metros 3 decímetros 38 centímetros, equivalentes a 4.307 pies 50,2 centímetros. Linda por su frente, u Oeste, con la citada calle de Ercilla; por la derecha, entrando, o Sur, con la casa número 21, perteneciente a don Pedro Sán-

chez; por la izquierda, o Norte, con casa que tiene su entrada por la calle del Labrador, número 7, propia de don Rafael Urosa, y por la espalda, testero, o sea al Este, con terreno de don Isidoro Serena.

Dicha segunda subasta se celebrará en la Sala audiencia de este referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día cuatro de marzo próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera

El tipo de tal subasta será el de treinta y siete mil quinientas pesetas para la primera finca y treinta mil para la segunda, o sea el 75 por 100 del pactado por las partes en la escritura de préstamo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo mencionado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la notificación de la aprobación del remate.

Quinta

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y por último se cita por medio del presente para dicha subasta a los herederos o causahabientes de don Julián Miravé del Cacho, cuyos nombres y domicilios se desconocen, no sólo para que tengan conocimiento de aquélla, sino para que puedan obtener su suspensión, previo el pago de su débito al Banco Hipotecario.

Dado en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,

Luis Moliner

V.º B.º

El Juez de primera instancia

(Firmado.)

(A.—702)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia de este día, en cumplimiento de la ejecutoria dimanante del sumario 222, de 1940, que se instruyó por robo ante este Juzgado de instrucción núm. 20, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, contra otros y Luis González Canal, se anuncia la venta en pública subasta y por primera vez de las siguientes prendas: Cuatro pares de calcetines, una docena de pañuelos, dos camisas de seda, dos camisetas de seda, tres calzoncillos, un pijama, once pares de calcetines, una docena de pañuelos, dos camisas de seda, dos camisetas de seda, cuatro calzoncillos, una corbata, una par de zapatos y una cor-

bata; todo lo que ha sido tasado en la cantidad de 299 pesetas. Para cuyo acto se ha señalado el día 20 de febrero próximo, a las doce horas, en los locales de dicho Juzgado. Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar, por lo menos, el 10 por 100 de tal avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación; y que las prendas reseñadas se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Madrid, 27 de enero de 1943.—El Secretario (firmado).—V.º B.º: El Juez de instrucción (firmado).

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia núm. 18, de esta capital, en providencia de este día, dictada en la pieza separada sobre declaración de herederos del juicio de abintestato seguido de oficio, respecto de don Federico de Diego Vicente, de sesenta y dos años, natural de Madrid, hijo de Severiano y Patricia, soltero, jornalero, domiciliado en la calle de Fernando VI, núm. 5, que falleció en el Hospital Provincial de dicha capital el día 22 de abril de 1942, se anuncia la muerte sin testar de dicho señor, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia del finado, para que comparezcan ante expresado Juzgado a reclamarlo, dentro del término de dos meses, y con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia, si nadie la solicitare; haciéndose constar que éste es el tercer llamamiento.

Dado en Madrid, a 2 de febrero de 1943.—El Secretario, P. H., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Esteban Samaniego.

(C.—3.280)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Carlos José Senante Martínez, Juez municipal del número seis de de los de esta capital,

Hago saber: Que por virtud del presente se cita a los ignorados herederos de doña Ana Cortés González, que tuvo su último domicilio en esta capital, y su calle de la Manzana, número cuatro, para que el día veintidós de los corrientes, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo, con los documentos, testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, a la celebración del juicio verbal en su contra promovido por doña Ana Pascual Alonso, de estos vecinos, sobre reclamación de mil pesetas que mencionada causante le adeudaba, costas y gastos; apercibiéndoseles de que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y a los efectos de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, doy el presente en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

P. S. M.,

Santiago de la Escalera

(Firmado.)

(A.—706)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

TAUIMA

Instruyéndose en este Juzgado de la Primera Legión del Tercio expediente de prevención de abintestato con motivo del fallecimiento del legionario Bernardo San Antonio Ortiz, natural de Madrid, hijo de Pedro San Antonio y de Felisa Ortiz, de diecinueve años de edad, de estado soltero, profesión impresor, vecindado últimamente en Madrid, por el presente se cita a cuantas personas se crean con derecho a la herencia del referido finado, para que, en el término de treinta días, comparezcan por sí o por medio de persona que legalmente las represente, ante el Teniente Juez instructor del Juzgado de Instrucción Eventual núm. 4, de la Primera Legión del Tercio, en Tauima, don Jacinto Adame Sancha, a hacer uso de sus derechos.

Dado en Tauima (Melilla), 11 de enero de 1943.—El Teniente Juez instructor, Jacinto Adame Sancha.
(B.—15.358)

JUZGADO NUMERO 17

Purificación Marín (Julio), de veinticinco años de edad, soltero, hijo de José y Concepción, natural de Mora de Toledo, con domicilio en la calle de Alvarez de Castro, núm. 23, tercero, comparecerá ante este Juzgado Militar núm. 17, sito en Piamonte, número 2, en el plazo improrrogable de diez días; apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

Madrid, a 28 de enero de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).
(B.—15.511)

JUZGADO NUMERO 17

Herrero Sendín (Julio), de treinta años, casado, alfombrista, natural de Cuadramiro (Salamanca), hijo de Ga-

briel y Adelaida, con domicilio en Santa Engracia, núm. 131, comparecerá ante este Juzgado Militar número 17, sito en Piamonte, núm. 2, en el plazo improrrogable de diez días; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Madrid, a 28 de enero de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).
(B.—15.512)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 24

Ugena, del que no se tienen más antecedentes que fué empleado de Telégrafos, y del que se desconocen más informes, comparecerá ante el señor Juez del Juzgado Militar Eventual núm. 24, de esta plaza, en el término de diez días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, 30 de enero de 1943.—El Secretario (firmado). — El Coronel Juez militar (firmado).
(B.—15.505)

JUZGADO ESPECIAL DE ACAPARAMIENTO Y AUTOMOVILISMO

María Pirus, soltera, de cincuenta años, cuyo último domicilio conocido fué en Martín de los Heros, número 40, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado Especial de Acaparamiento y Automovilismo, sito en paseo de María Cristina, número 5, planta 5.ª, a deponer en el procedimiento previo 903-B, que por atropello de la misma se instruye en dicho Juzgado.

(B.—15.501)

JUZGADO NUMERO 17

Prados (Demetrio), que actuó en el Palacio Real, fué Gobernador militar del Segundo Cuerpo de Ejército durante la dominación marxista, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado Militar núm. 17, sito en Piamonte, 2;

caso de no comparecer será declarado rebelde.

Madrid, 22 de enero de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).
(B.—15.385)

JUZGADO NUMERO 17

Castelar (Martín), Teniente que fué de Carabineros, que actuó durante la dominación marxista en el Palacio Real, comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado Militar número 17, sito en Piamonte, 2; caso de no comparecer será declarado rebelde.

Madrid, 22 de enero de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).
(B.—15.386)

JUZGADO NUMERO 17

Herrera Recalde (Félix), Teniente que fué de Carabineros durante la dominación roja, actuó en el Palacio Real, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado Militar núm. 17, sito en Piamonte, 2; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Madrid, 22 de enero de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).
(B.—15.383)

JUZGADO NUMERO 17

García (Fermín), Gobernador militar que fué del Palacio Real durante la dominación marxista, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado Militar número 17; caso de no comparecer será declarado rebelde.

Madrid, 22 de enero de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).
(B.—15.384)

JUZGADO NUMERO 17

María de Labra (Rafael), cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Velázquez, núm. 43 ó 46, cuyas demás circunstancias personales se

desconocen, comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado Militar número 17, de esta capital, sito en Piamonte, 2; apercibiéndole que, caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Madrid, 22 de enero de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).
(B.—15.382)

JUZGADO NUMERO 17

López Rodríguez (Eloy), que en julio de 1936 residía en Santa Olalla (Toledo), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor militar número 17, de Madrid, sito en Piamonte, 2, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo efectúa.

Madrid, a 22 de enero de 1943.—El Coronel Juez (firmado).
(B.—15.362)

JUZGADO NUMERO 17

Pardo Velázquez (Tomás), de apodo «el Morcillero», de veintinueve años de edad, natural de Madrid, que fué puesto en libertad de la cárcel de Yeserías el 14 de julio de 1942, fijando su residencia en la calle de Nicolás Usera, núm. 43, comparecerá en este Juzgado núm. 17, en el término de diez días, en su local, sito en Piamonte, núm. 2, segundo, quedando advertido que de no hacerlo así será declarado rebelde.

Madrid, a 22 de enero de 1943.—El Coronel Juez (firmado).
(B.—15.363)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 28

Toribio Simal Petit, sereno del barrio del Puente de Vallecas, y con domicilio en Sol y Ortega, número 40, sin más datos, comparecerá, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante el Teniente Coronel de Caballería don

Simón Tobalina, para el cargo de Oficial Mayor de la Corporación, y, en su virtud, promover a la categoría de Jefe de Negociado de primera clase, al número uno de los de segunda, don Teodoro Jiménez Labiano; a Jefe de Negociado de segunda, al número uno de los de tercera, don Cipriano Gálvez Pérez, y a Jefe de Negociado de tercera, al número uno de los Oficiales primeros, don Domingo Gallego Fernández, ascensos que han de considerarse con efectos económicos y antigüedad desde el día 1.º de diciembre de 1941, fecha de la vacante.

1.356. Aprobar corrida de escalas en el escalafón del Cuerpo administrativo, para cubrir la vacante y resultas originadas por reposición, en su cargo de Oficial Mayor de la Intervención de Fondos, del Jefe de Negociado de primera don Martín Giménez Lera, y promover, con antigüedad de 27 de julio último, a la categoría de Jefe de Negociado de primera, al número uno de los de segunda, don Agustín Balboa Cubillo; a Jefe de Negociado de segunda, al número uno de los de tercera, don Alfonso Pico de Coaña y Martínez Pasarón, y a Jefe de Negociado de tercera, al número uno de los Oficiales primeros, don José Zaragoza Gilabert.

1.357. Dar cumplimiento a la Orden de 24 de junio del corriente año, relativa al reconocimiento de quinquenios a los Secretarios, Interventores de Fondos y Depositarios de Fondos de la Administración Local, sin perjuicio de elevar consulta a la Superioridad para cuantas dudas suscite la aplicación de la mencionada Orden.

1.358. Rectificar acuerdo adoptado por esta Comisión Gestora en sesión de 27 de junio del año en curso, en el sentido de que la excedencia concedida a don Fernando Durán Rey, como funcionario de esta Corporación, se entienda con la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase, que le corresponde como consecuencia de las corridas de escalas efectuadas.

1.359. Aprobar propuesta del Magistrado Juez instructor del expediente de depuración político-social instruido al que fué Cobrador de Cédulas don Andrés Prieto Sánchez, en el sentido de considerarlo depurado sin sanción de ninguna clase.

Estatuto provincial, en relación con el 11 del Reglamento de Hacienda municipal, y debiéndose observar en la tramitación de estos suplementos las prescripciones del artículo 12 del propio Reglamento.

1.338. Quedar enterada y conforme con decreto del Excmo. señor Presidente de esta Corporación, de fecha 30 de septiembre último, disponiendo quede suspendida de empleo y sueldo, a partir del día 11 del indicado mes, la Matrona de la Casa Provincial de Maternidad doña Esmeralda Alonso Yáñez, por abandono del cargo, y que se proceda a la incoación de expediente administrativo para sancionar reglamentariamente la falta en que ha incurrido; y designar Juez instructor del indicado expediente al Ilmo. Sr. Gestor Visitador del Servicio.

1.339. Amortizar la plaza de Ingeniero segundo de la Sección de Vías y Obras provinciales, de conformidad con la propuesta del señor Ingeniero Director de dicha Sección, y en cumplimiento de la Orden Circular de 15 de noviembre de 1941.

1.340. Quedar enterada, a efectos de las normas establecidas sobre el particular, por acuerdo de esta Comisión Gestora de 31 de julio de 1941, del alistamiento como voluntario de la División Azul Española, de don José María Alonso Barrera, Médico interno de la Beneficencia Provincial.

1.341. Quedar enterada, a efectos de las normas establecidas sobre el particular, por acuerdo de esta Comisión Gestora de 31 de julio de 1941, del alistamiento como voluntario de la División Azul Española, de don Francisco de Rada Martínez, Alumno interno de primera clase de los de la Beneficencia Provincial.

1.342. Desestimar, de conformidad con dictamen emitido por la Sección de Asuntos Contenciosos de esta Corporación, instancia del Auxiliar administrativo don Juan José Mezo Gorordo, en que solicita que la Comisión Gestora reponga su acuerdo de 30 de enero último, denegatorio de su instancia cursada interesando el reingreso al servicio de la Corporación, del que fué jubilado, a solicitud propia, por inutilidad física.

1.343. Confirmar en el cargo de Profesor de Dibujo del Colegio de San Fernando, a don Tomás Casado Herrero, nombrado interinamente por la Comisión Gestora, a propuesta del Tribunal calificador del concurso llevado a cabo a tal efecto con fecha 14 de marzo del

Manuel Varela de Castro, Juez instructor del Juzgado Permanente número 28, de esta capital, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo indicado le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 22 de enero de 1943.—El Teniente Coronel Juez instructor, Manuel Varela.

(G. C.—308) (B.—15.409)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado Militar núm. 14, sito en la calle de Piamonte, 2, a los miembros del Comité de fábrica que funcionó durante la época roja en el Parque de Artillería del Pacífico, encartados en el sumarisimo de urgencia número 64.732/1.448 A. P., Manuel Sánchez Viso, Pedro José Millán Riego y Félix Trillo Aldana, para que, en el improrrogable plazo de ocho días, verifiquen dicha comparecencia ante el mencionado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Dado en la plaza de Madrid, a 21 de enero de 1943.—El Secretario (firmado). — Visto bueno: El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—309) (B.—15.410)

JUZGADO NUMERO 17

Anguiana (Enrique), actuó en el Palacio Real, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá, en el término de diez días; caso de no comparecer en el Juzgado Militar núm. 17, sito en Piamonte, 2, será declarado rebelde.

Madrid, 22 de enero de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—15.388)

BADALONA

En virtud de lo preceptuado en diligencia dictada por orden del Ilmo. señor Juez militar instructor de la cau-

sa núm. 28.670, seguida por el Juzgado Militar de Badalona y Mataró, sito en la avenida del General Primo de Rivera, núm. 129, de Badalona, se presentará en el término de doce días, a partir de la fecha de publicación de la presente requisitoria, el llamado Juan Vega Roca, que tuvo su domicilio en calle de Donoso Cortés, 5, y Romero Robledo, 24, de Madrid, advirtiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Badalona, 22 de enero de 1943.—El Juez instructor, Antonio Castelló.

(G. C. 330.— (B.—15.415)

“DELMOR, S. A.”

Miguel Moya, 6

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de los corrientes en el domicilio social, calle de Miguel Moya, número 6, a las dieciséis horas, estando de manifiesto en la misma el orden del día, así como los requisitos que se exigen a los accionistas para poder asistir, según los Estatutos.

Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Presidente del Consejo de Administración (Firmado.)

(A.—707)

BANCO DE SANTANDER

MADRID

Convocatoria para cubrir diez plazas de Auxiliares

Se convoca a un concurso-oposición a celebrar el día 6 de marzo próximo, a las tres y media de la tarde, en las Oficinas de esta Sucur-

sal, Nicolás María Rivero, 4 y 6, para cubrir diez plazas de Auxiliares con sujeción a las condiciones y programa expuesto en el tablón de anuncios de dicha Sucursal y obrantes también en la Delegación Nacional de Reincorporación de ex Combatientes al Trabajo; siendo de advertir que el Banco no contestará a consulta alguna formulada por correspondencia.

Madrid, seis de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

BANCO DE SANTANDER
(Sucursal de Madrid)

(A.—703)

BANCO URQUIJO

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le confiere el número nueve del artículo 28 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a los efectos de lo que dispone el artículo 17, para el día 6 del próximo mes de marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 47.

Tendrán derecho de asistencia, según determina el artículo 11 de los Estatutos, todos los señores accionistas, y solo voz y voto los que posean, a lo menos, 50 acciones, cuya adquisición justifiquen haber hecho seis meses antes de la Junta.

El accionista que no recoja tarjeta de asistencia tres días antes de la fecha de la Junta, no podrá concurrir a la misma.

Madrid, diez de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Presidente del Consejo de Administración,
Marqués de Urquijo

(A.—704)

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 28 de noviembre de 1935, con los números 323.214 de entrada y 143.013 de registro, correspondiente a un depósito de 24.000 pesetas en Deuda Amortizable 4 por 100, constituido por don Telesforo Méndez Castrillón y doña Carlota Castrillón Lozano, de su propiedad, para garantía de don Nicolás Antonio Rodel Estévez para responder del suministro de 70 motocicletas con destino al Ejército, a disposición del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Compras de Ingenieros,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, siete de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Ordenador de Pagos,
Ismael Sánchez Estevan

(A.—701)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 53202

corriente año, de conformidad con el dictamen favorable del Director de dicho Colegio, emitido después del período de prueba señalado en la convocatoria.

1.344. Quedar enterada de oficio del Jefe de la Sección Central de Cédulas personales, en el que manifiesta que la señorita María del Carmen Delgado Piñar renuncia, por voluntad propia, al cargo que venía desempeñando en dicha Sección, en la que causa baja a partir del día 21 del mes próximo pasado, fecha en que dejó de prestar sus servicios.

1.345. Quedar enterada de oficio del Jefe de la Sección Central de Cédulas personales, en el que manifiesta que la señorita María del Consuelo Morón Corral, renuncia, por voluntad propia, al cargo que venía desempeñando como Auxiliar temporera en dicha Sección, en la que causa baja a partir del día 28 de septiembre último.

1.346. Quedar enterada y conforme con decreto de la Presidencia de esta Corporación, por el que ha dispuesto se haga cargo, con carácter interino, del Decanato del Cuerpo Médico Farmacéutico de la Beneficencia Provincial, el Profesor de número de la propia Beneficencia, don Julián de la Villa y Sanz.

1.347. Aprobar propuesta del Magistrado Juez instructor del expediente de depuración político-social seguido al que fué temporero del Servicio de Cédulas personales de esta Corporación, Fernando Masip Sequera, en el sentido de que se le considere depurado sin sanción, sin que esta resolución prejuzgue su situación administrativa.

1.348. Quedar enterada y conforme con los decretos de la Presidencia, en virtud de los cuales, y haciendo uso de la facultad que le atribuye el acuerdo de 30 de diciembre de 1940, se ha servido conceder anticipos reintegrables de una y dos mensualidades de su haber, respectivamente, a los funcionarios que en dichos decretos se mencionan.

1.349. Acceder a lo solicitado por doña Lucrecia Llorach Roig, Enfermera de esta Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, concederle una licencia de un mes por enfermedad, con derecho al percibo de haberes, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de Empleados y Régimen Interior del servicio de esta Corporación.

1.350. Acceder a lo solicitado por doña Concepción Pérez Cortina, Auxiliar técnico del Laboratorio Histoquímico del Hospital Provincial, y, en su consecuencia, concederle una licencia de un mes, por enfermedad, con derecho al percibo de haberes, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de Empleados y Régimen Interior del Servicio de esta Corporación.

1.351. Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento del Oficial tipógrafo de la Imprenta provincial, Ramón Achútegui y Zárate, ocurrida el día 20 del pasado mes de septiembre, según comunica el Jefe del Servicio.

1.352. Quedar enterada de oficio del Encargado del Garaje provincial, en el que da cuenta de que el Ayudante del Parque Móvil, Santiago Isabel Gutiérrez, no se ha incorporado al referido Parque, por estar cumpliendo el servicio militar, a pesar de haber cumplido la sanción que le fué impuesta como resultado de su expediente de depuración político-social y haber sido repuesto en su cargo, concediéndole una prórroga para tal incorporación que abarcará hasta la fecha en que el interesado haya cumplido su compromiso de permanencia en el Ejército.

1.353. Acceder a lo solicitado por doña Herminia Junco Sancho, Enfermera numeraria de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, concederle la excedencia voluntaria en el mencionado cargo, por tiempo de diez años, que deberán contarse a partir del día 10 de septiembre de 1940.

1.354. Reconocer, a partir del día 1.º de agosto último, a favor del Capataz de Peones camineros, Antonio Garnacho Garnacho, el derecho a percibir el 50 por 100 de su haber, en tanto recaiga resolución definitiva en el proceso que se le sigue en el Juzgado de primera instancia e instrucción de Chinchón, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento de Empleados y Régimen Interior del Servicio de esta Corporación.

1.355. Aprobar corrida de escalas en el escalafón del Cuerpo Administrativo, para cubrir la vacante y resultas originadas por nombramiento del Jefe de Negociado de primera clase, don Juan Luis de